

DE: COMISIÓN ELECTORAL

A: SECTOR DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ASUNTO: PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A J. E.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a Junta de Escuela el día 11 de diciembre de 2020 y no habiendo recibido suficientes solicitudes para cubrir los puestos del Sector de Resto de Personal Docente e Investigador en la Junta de Escuela, la Comisión Electoral ha decidido que, siguiendo la normativa del Reglamento de Régimen Interior de la ETSI Informática en su **art. 60**: “En el caso de que no se presentase ninguna candidatura, o de que el nº de candidatos sea insuficiente para cubrir los puestos en los sectores del PDI o del PAS, la Comisión Electoral proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros de ese sector, ordenados alfabéticamente, previo sorteo de la letra inicial”.

De esta forma, se decide emplear la letra “B” como letra inicial para confeccionar el listado para la proclamación provisional de candidaturas debido a que corresponde a la letra publicada en BOE del 21 de julio de 2020 para el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año.

Madrid, 14 de diciembre de 2020

La Comisión Electoral